

CONSENTIMIENTO INFORMADO

OTOPLASTIA



UNA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA PUEDE ASEMEJARSE A UN VIAJE EN AUTOMÓVIL. TODOS LOS DÍAS SUBIMOS A UN VEHÍCULO SABRIENDO QUE NO HAY GARANTÍA COMPLETA DE QUE LLEGAREMOS A DESTINO. PERO LA PROBABILIDAD DE ACCIDENTE ES LO SUFICIENTEMENTE BAJA PARA QUE NO PENSEMOS CONSTANTEMENTE EN ELLO. ASÍ PODEMOS DECIR QUE DURANTE LA CIRUGÍA PUEDE APARECER CUALQUIER COMPLICACIÓN INCLUSO NO DETALLADA POR EXTRAÑA QUE PAREZCA, AUNQUE ES MUY POCO PROBABLE QUE ESTO OCURRA.

DE ACUERDO AL ART. 2, INC.F) DE LA LEY 26.529 DE OCTUBRE/2009 **MANIFIESTO MI DESEO DE NO SER INFORMADO Y PRESTO MI CONSENTIMIENTO** PARA QUE SE LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN ESTE DOCUMENTO

Paciente	DNI	Firma	Fecha

La intervención requiere la administración de anestesia general y es posible que durante o después de la intervención se requiera la administración de sangre o hemoderivados, cuyos riesgos advertirán los servicios de Anestesia y Hematología oportunamente.

IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL PROCESO

Se denomina otoplastia a un conjunto de técnicas quirúrgicas destinadas a cambiar la forma, tamaño u orientación del pabellón auricular o, en los casos más extremos, a reconstruir el mismo. Así pues, las anomalías que trata este conjunto de técnicas son muy diversas y caprichosas y su origen es muy distinto.

En ocasiones, la otoplastia se realiza en varios tiempos quirúrgicos y requiere la utilización de materiales del propio paciente, tales como cartílago de las costillas o del pabellón de la oreja del otro lado, que deben de ser obtenidos mediante diversas incisiones.

En otros casos, el procedimiento es más simple y se limita al cambio en la forma, tamaño, y orientación del pabellón auricular.

La intervención quirúrgica puede realizarse bajo anestesia local o general, en dependencia de las circunstancias específicas de la intervención quirúrgica, o las circunstancias propias del paciente. Suele requerir una o varias incisiones en la zona posterior del pabellón o, en el propio pabellón auricular.

El cambio en la forma o la orientación del pabellón puede requerir la utilización de suturas internas que mantienen el pabellón con la forma y situación deseadas. Tras la modificación, se realiza una cuidadosa sutura. En determinados casos, estas técnicas se realizan en uno o en los dos oídos. La permanencia en el hospital, después de la operación, varía entre unas horas y varios días, en dependencia de la evolución de cada caso.

OBJETIVO Y BENEFICIOS QUE SE ESPERAN

La normalización de los trastornos relativos a la forma, tamaño, orientación y existencia del pabellón auricular suele tener una finalidad estética. No obstante, en los casos de asociación con otras malformaciones, pueda ser necesaria o importante para la recuperación de la audición

ALTERNATIVAS RAZONABLES A DICHO PROCEDIMIENTO

No existe un procedimiento alternativo de eficacia contrastada. No obstante, en el caso de profundas malformaciones del pabellón auricular, pueden utilizarse las llamadas epítesis, es decir piezas que reproducen, en material sintético, el órgano perdido y que se sustentan mediante implantes de titanio, colocados en la zona adecuada.

CONSECUENCIAS PREVISIBLES DE SU REALIZACIÓN

Tras la operación, podría ser normal que se note una pequeña hemorragia que manche el vendaje. Durante un tiempo variable después, pueda ser necesaria la utilización de un vendaje elástico de consolidación.

CONSECUENCIAS PREVISIBLES DE SU RECHAZO

En caso de no efectuarse esta intervención, persistirán los trastornos relativos a la forma, tamaño, orientación y existencia del pabellón auricular.

RIESGOS FRECUENTES

La otoplastia, en sus técnicas más simples, suele ser un procedimiento sencillo y carente de complicaciones.

Puede que la corrección no alcance las expectativas estéticas del paciente.

En los casos en los que los trastornos de la forma del pabellón son muy importantes, en el intento de su corrección, puedan producirse diversas lesiones: así, cabe la posibilidad de que quede, como secuela, una estrechez del conducto del oído, o una cicatriz antiestética o dolorosa.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

OTOPLASTIA

RIESGOS EN FUNCION DE LA
SITUACION CLINICA DEL PACIENTE

Es necesario por parte del paciente, advertir de sus antecedentes de enfermedades, medicamentos actuales o cualquier otra circunstancia. Cualquiera de las complicaciones mencionadas son mas frecuentes si existen enfermedades sobreañadidas.

ACLARACIONES
(SÓLO PARA LLENAR POR EL
MÉDICO)

FIRMAR LOS QUE CORRESPONDA

YO..... DE..... AÑOS DE EDAD, DNI.....
DECLARO QUE EL/LA DR./DRA. ME HA EXPLICADO QUE ES CONVENIENTE Y NECESARIO
EN MI SITUACIÓN LA REALIZACIÓN DE **OTOPLASTIA**

EN, A LOS DÍAS DE DEL

.....

.....

FIRMA PACIENTE FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO

Sr/SRA..... DE AÑOS DE EDAD, DNI

EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, FAMILIA O ALLEGADO DE PACIENTEDECLARO
QUE EL/LA DR./DRA. ME HA EXPLICADO QUE ES CONVENIENTE Y NECESARIO LA REALIZACIÓN
DE **OTOPLASTIA**

EN, A LOS DÍAS DE DEL

.....

FIRMA APODERADO FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO

REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

REVOCO EL CONSENTIMIENTO PRESTADO EN FECHA DE DE

Y NO DESEO PROSEGUIR CON EL TRATAMIENTO QUE DOY POR FINALIZADO A PARTIR DE ESTA FECHA.

EN, A LOS DÍAS, DEL MES DE DE

.....

PACIENTE / APODERADO FIRMA Y SELLO MÉDICO